

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

El Pleno de esta Diputación, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2021 aprobó, en desarrollo del crédito presupuestario de la partida 79900.94200.762, denominada “Subvenciones nominativas. Área de Infraestructuras”, la inclusión como Anexo al Presupuesto de las siguientes subvenciones nominativas:

| <i>Beneficiario</i> | <i>Finalidad</i> | <i>Importe</i> |
|------------------------|--|----------------|
| Almadén | Adecuación y zona de estancia y recreo plaza Manuel de Falla | 53.510,00 |
| Cabazarados | Mejora acerados y vías públicas | 24.000,00 |
| Campo de Criptana | Consolidación molinos históricos y reposición aspas molino Cariari | 30.000,00 |
| Caracuel de Cva. | Equipam. y mejoras en edificio municipal. Infraest. ciclo integral del agua | 25.000,00 |
| Carrión de Cva. | Mejora y rehabilitación de infraestructuras municipales y zonas verdes | 140.000,00 |
| Corral de Cva. | Captación y redes abastecimiento de agua | 200.000,00 |
| Herencia | Adecuación piscina municipal | 80.000,00 |
| Las Labores | Redacción Proyecto Ingeniería Fase 1 IDAE | 1.573,00 |
| Luciana | Vestuarios piscina municipal | 60.000,00 |
| Navas de Estena | Redacción Proyecto Ingeniería Fase 1 IDAE | 1.391,05 |
| Puebla del Príncipe | Acondicionamiento c/ Cervantes. I Fase | 20.000,00 |
| Saceruela | Remod. paseo parque zona paraíso. Acond. pista pádel y bomba aeródromo | 50.000,00 |
| Socuéllamos | Redacción Proyecto Ingeniería Fase 1 IDAE | 2.420,00 |
| Solana del Pino | Centro de mayores y comedor. I Fase | 20.000,00 |
| Solana, La | Ilum. emerg. y balizamiento Pza. Toros. Acerados e inst. en Vial 8 del Parque Empresarial. Ilum. iglesia Santa Catalina y protec. rayos y sobretensiones | 120.000,00 |
| Terrinches | Redacción Proyecto Ingeniería Fase 1 IDAE | 8.872,05 |
| Valdemanco del Esteras | Pavimentación, acerado y red de agua c/ Alttillo. II Fase | 18.000,00 |
| Villahermosa | Redacción Proyecto Ingeniería Fase 1 IDAE | 15.000,00 |
| Total | | 869.766,10 |

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, al que se remite el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública, a efectos de posibles reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios.

En Ciudad Real, a 3 de noviembre de 2021.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.

Anuncio número 3481

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>